

ESPECIALISTA EN SELECCIÓN DE RIESGOS II

NIVEL OCUPACIONAL

Profesional

CATEGORÍA

24 / 424

ROL

Selector(a) de Riesgos

NATURALEZA

DE LA CLASE

Ejecutar labores técnicas del área de aceptación de seguros personales, que requieren un elevado nivel de conocimiento y experiencia para brindar el soporte operativo y analítico dentro del ámbito de gestión de los seguros personales, en cumplimiento de la normativa vigente de la organización.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

Con respecto a estos requisitos y para efectos de este perfil, se ha determinado que el ocupante idóneo para el puesto requiere cumplir con una de las siguientes opciones:

OPCIÓN 1

- Bachiller en Educación Media.
- Mínimo 36 meses de experiencia en labores de experiencia específica en la clase de Especialista en Selección de Riesgos I y con evaluaciones del desempeño mínimo de muy bueno durante los últimos 24 meses.

OPCIÓN 2

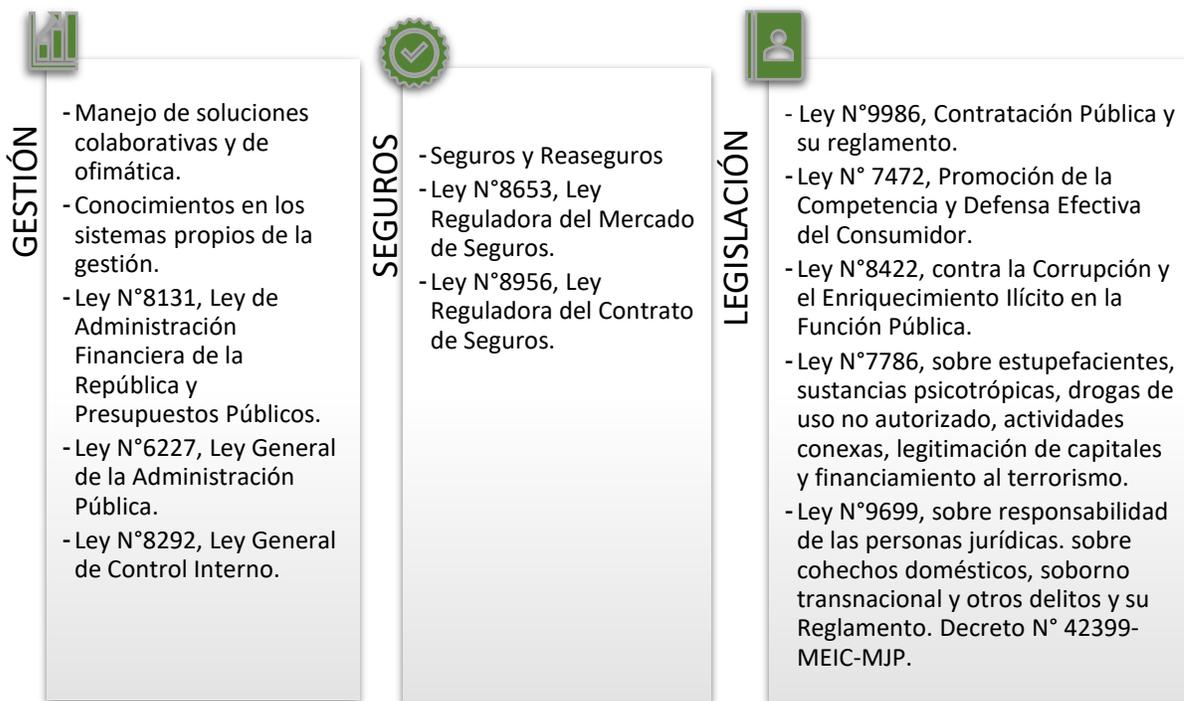
- Bachillerato en una carrera universitaria, que le faculte para el desempeño del puesto (*)
- Mínimo 36 meses de experiencia específica en la clase de Especialista en Selección de Riesgos I y con evaluaciones del desempeño mínimo de muy bueno durante los últimos 24 meses.
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo en el grado correspondiente y al día con sus obligaciones de colegiatura.

REQUISITOS

DESEABLES

- Redacción de informes técnicos.
- Amplios conocimientos en seguros personales.
- Conocimientos básicos en selección de riesgos.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

CONOCIMIENTOS GENERALES



COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

Cardinales	Específicas	Comerciales
Orientación al cliente	Orientación al detalle y la calidad	Agilidad digital
Orientación a resultados	Pensamiento ágil	Venta consultiva experta
Contribución	Enfoque hacia la mejora continua	Desarrollo de vínculos profesionales
Agilidad		

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Aceptar o declinar riesgos de las diferentes líneas de seguros personales con que cuenta la organización y las condiciones de estos, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites realizados.
- Gestionar las actividades comerciales de la empresa que le sean encomendadas, con el objetivo de contribuir a las estrategias organizacionales.
- Aplicar su criterio técnico mediante el análisis de diferente documentación, para la emisión de pólizas en las líneas de seguros personales administradas por la organización, que requieren selección de riesgos.
- Atender clientes internos, externos e intermediarios -cumpliendo los parámetros de respuesta establecidos- para brindar o recibir información sobre un proceso o trámite propio del área de trabajo, con base en los procedimientos y normativas aplicables.
- Preparar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos, proyectos, y resultados de los procesos a su cargo.
- Realizar labores de investigación, sobre casos que presentan información dudosa y que podrían provocar perjuicio a la organización, con el propósito de que se determine si existe alguna anomalía, estafa o fraude.
- Coordinar e intercambiar información con entes externos o internos para realizar un trámite o cumplir un requerimiento.

- Atender y/o revisar los recursos de amparo interpuestos en contra de las decisiones de aseguramiento de la organización, en los casos presentados que implicaron el proceso de selección de riesgo.
- Asesorar a la jefatura, a funcionarios de su dependencia u otras dependencias -según corresponda- en temas relacionados con los procesos de selección de riesgos; así como, con las gestiones realizadas dentro de su ámbito de acción profesional.
- Participar en la transmisión de conocimientos en temas relacionados con las labores a cargo.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Participar en actividades o comisiones multidisciplinarias relacionadas con las labores a su cargo, a fin de ejecutar un rol relacionado con su especialidad, según sea requerido por los superiores.
- Participar en la definición e implementación de los controles de los procesos a su cargo, de manera que las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para los procesos a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa aplicable.
- Participar activamente en los proyectos de mejora de los procesos bajo su responsabilidad, establecidos por la organización.
- Identificar, evaluar, controlar y proponer mejoras en los procesos bajo su responsabilidad, partiendo de las variables críticas de calidad encontradas en éste, valorando las necesidades de los clientes y su proceso de salida.

- Analizar y comunicar previamente los efectos que tendrían los cambios propuestos en los procesos bajo su responsabilidad, sobre los otros procesos de la organización.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar los procesos bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto -en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

(*) Según los Lineamientos de Atracción y Promoción de la Dirección de Capital Humano.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	MPB	DVQ/ICH	Gerencia		G-04422-2019 (24.10.2019)
2	PCA	MPB/ICH	AAA		Mediante Memorándum del 30.07.2021
3	SCA	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 22.02.2022
4	LCR	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 29.07.2022
5	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
6	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
7	KAR	MCG	TVS	Actualización de formato e incorporación de responsabilidad específica relacionada a actividades comerciales, competencias comerciales y capacitación en seguros	Memorándum (02.03.2025)